

Análisis y Recomendaciones para el Cumplimiento de la Ley 1854

Comisión Técnica de Asesoramiento
Sub Comisión ONGs
Agosto 2012 - Diciembre 2013



Descripción de las organizaciones que participan en la comisión Basura Cero.



GREENPEACE

Greenpeace es una organización ecologista internacional, económica y políticamente independiente, que no acepta donaciones ni presiones de gobiernos, partidos políticos o empresas, que se financia con la contribución de 3 millones de individuos en todo el mundo.



AVINA

Avina genera y apoya procesos colaborativos que mejoran la calidad de los vínculos entre emprendedores, empresas, organizaciones de la sociedad civil, el sector académico e instituciones gubernamentales para contribuir juntos al bien común. Avina construye las condiciones favorables para que las acciones generen incidencia en los espacios de poder para alcanzar cambios relevantes en la sociedad y que conduzcan a una América Latina sostenible.



FARN

La Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) fue creada en 1985. Es una organización no gubernamental sin fines de lucro, apartidaria, cuyo objetivo principal es proporcionar el desarrollo sustentable a través de la política, el derecho y la organización institucional de la sociedad. Apunta a una sociedad democrática, participativa, con una estrategia sustentable en sus políticas públicas.



FUNDACIÓN CIUDAD

La Fundación Ciudad tiene por objetivo contribuir a la preservación y el desarrollo de la calidad de vida urbana en nuestro país. Para ello informa, educa y promueve la participación ciudadana a través de la organización de foros, debates, seminarios y actividades de difusión para instalar los problemas urbanos en la agenda pública y generar soluciones consensuadas para las políticas públicas.



FUNDACIÓN GARRAHAN

Fundación Garrahan es una entidad no gubernamental que funciona desde 1988 con la misión de alentar el desarrollo del Hospital Garrahan. Su principal objetivo es el apoyo permanente a las actividades asistenciales, docentes y de investigación; prestando especial atención a las necesidades sociales y emocionales de los pacientes y sus familias. A través de distintos programas se articula la participación comunitaria y el cuidado del ambiente, con el fin de obtener recursos para defender la salud infantil.



FUNDACIÓN VIDA Y ESPERANZA (FUNDAVE)

Institución para chicos de la calle. Programas de reducción, reutilización y reciclado social.



LOS VERDES

Los Verdes es una organización que trabaja en la construcción de una opción política ecologista en Argentina basada en los principios de la Ecología Política promoviendo el desarrollo de propuestas frente a los desafíos ambientales y sociales que enfrenta nuestro país.



GESTIONARG

GestiónARG, es una asociación civil sin fines de lucro, cuya misión principal es fortalecer a los diversos organismos gubernamentales, las organizaciones del tercer sector y la ciudadanía en su conjunto, mediante el desarrollo de políticas, planes de gobierno, estrategias, programas, proyectos y la formación de los ciudadanos en relación a sus derechos y obligaciones civiles.



FUNDACION ESPACIOS VERDES

Somos una organización sin fines de lucro de alcance nacional en Argentina, cuya misión es defender la vida y conservar la naturaleza, por medio de la educación libre y responsable, estimulando a las generaciones futuras a cuidar el patrimonio natural y cultural



FUNDACION CAMBIO DEMOCRATICO

Fundación Cambio Democrático es una organización de la sociedad civil, que promueve un enfoque de diálogo y transformación de conflictos para abordar problemáticas públicas relacionadas con el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sustentable. Con la visión de construir una sociedad más democrática, justa, pacífica y sustentable, trabaja para potenciar las capacidades de las comunidades para la prevención y transformación de conflictos públicos a fin de alcanzar un desarrollo humano sostenible.

Índice

1) Introducción	4
2) Contexto y normativa	5
3) Funcionamiento de la comisión	8
4) Temas monitoreado en el año de trabajo en la Comisión	8
5) Conclusiones y propuestas	11
Referencias	15

COMISION de Asesoramiento Técnico

BASURA Cero - Ley 1.854

1) Introducción

Este documento busca dar cuenta del trabajo compartido por nuestras organizaciones en el marco de la comisión Basura Cero. Esta comisión de monitoreo y consulta funciona en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, autoridad de aplicación de la Ley 1854, y está compuesta por representantes de los sectores de las cooperativas de recuperadores urbanos, la industria del reciclado, la academia, las ONG y el sindicato de trabajadores del reciclado. Valoramos mucho este espacio y creemos que puede ser mejorado en vistas de la implementación de la Ley Basura Cero.

El informe comienza con el contexto en el cual surge esta comisión y la normativa que la regula, continúa con una descripción del funcionamiento que tuvo en este primer año de reapertura (octubre 2012- noviembre 2013), una revisión de los ejes de trabajo y un apartado de conclusiones que realizamos a partir de todo lo que hemos monitoreado en este año.

A lo largo de este año se ha avanzado en distintos puntos de la implementación de la Ley ampliamente postergada. Registramos sin embargo falencias en la planificación y muchos puntos débiles para lograr la real implementación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. *Durante 2013 se ha reducido más de un 30% de los residuos enterrados, con una tendencia de disminución sostenida que hace años no se registraba. Sin embargo estas medidas no alcanzan para cumplir con las metas de la Ley si no se avanza fuertemente en la política de reciclado.*

2) Contexto y normativa:

Hay en nuestro país una genuina preocupación de las comunidades por los daños ambientales que producen tanto los rellenos sanitarios como los incineradores y se está volviendo cada vez más difícil para los gobiernos determinar los sitios donde disponer los residuos¹. Existen fundamentos suficientes que sustentan la preocupación de estas comunidades y es necesario, de una vez por todas, aplicar políticas integrales para solucionar el problema de los residuos sólidos que varios países del mundo ya están empezando a implementar.

Ante el colapso de los rellenos sanitarios y, luego de varios intentos de las autoridades de la provincia de Buenos Aires por la instalación de nuevos sitios para la disposición final de la basura, durante los años 2003 y 2004 la oposición ciudadana expuso, de manera manifiesta, el problema de la gestión de los residuos en la región metropolitana de Buenos Aires. Esto ocasionó un grave problema sobre todo a la Ciudad, que depende de los predios del conurbano para la disposición de su basura.

En muchas ciudades de la provincia, la movilización de la gente y la sanción de ordenanzas contrarias a la instalación de nuevos rellenos consiguieron detener estos proyectos, llegando a una situación de colapso en los vertederos ya abiertos que no se ha solucionado a la fecha.

Planteando el problema de la gestión de los residuos como una política de gestión integral y no como un problema de higiene urbana y disposición final, organizaciones de la sociedad civil comenzaron a trabajar en un proyecto legislativo para cambiar el paradigma vigente. Así surge la Ley 1.854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, más conocida como “Ley de Basura Cero”, aprobada por unanimidad por la Legislatura de Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2005.

Esta Ley se enmarca en la Ley de Presupuestos Mínimos de Residuos Domiciliarios N° 25.916, sancionada en el 2004, que establece la gestión integral de los RSU como piso obligatorio que deben observar todas las jurisdicciones en el ámbito de la República Argentina, que puso en marcha a nivel nacional un cambio de paradigma con relación al tratamiento de los residuos sólidos urbanos tal como se había dado hasta ese momento. La gestión de los RSU se caracterizaba por la reducción al modelo de higiene urbana de recolección domiciliar y disposición final en el relleno sanitario en el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires, o basural a cielo abierto en el caso de la mayor parte del país, careciendo de una mirada que comprendiera las distintas etapas de una gestión integral².

El contexto en el cual surgió la iniciativa de encarar una nueva política tendiente a disminuir la basura desde el origen, se ha vuelto más crítico que entonces. Dos de los rellenos sanitarios manejados por la CEAMSE tienen orden judicial de cierre, aunque aún siguen operando (González Catán y Ensenada). El tercero, Norte III en José León Suárez, donde se envían hoy los residuos de la CABA, está al límite del colapso, aunque su fecha de cierre sigue siendo incierta. Los dos rellenos acordados entre el Gobernador Daniel Scioli y el Jefe de Gobierno Mauricio Macri³ no han podido construirse por la oposición ciudadana.

“Basura Cero” significa en el marco de la ley, el principio de reducción progresiva de la disposición final de los RSU, con plazos y metas concretas, por medio de la adopción de un conjunto de medidas orientadas a la reducción en la generación de residuos, la separación en origen, la recolección diferenciada, la recuperación y el reciclado. La gestión integral de residuos implica un conjunto de acciones coherentes e interrelacionadas derivadas del necesario cambio de paradigma con relación al tratamiento que a la basura se le daba en el ámbito de la ciudad.

La ley establece un cronograma de reducción progresiva del enterramiento de residuos, tomando como base la cantidad de 1.497.656 toneladas de residuos enviadas a relleno sanitario durante el año 2004. Prohíbe totalmente el enterramiento de residuos aprovechables y reciclables para el año 2020, así como la incineración de los RSU en el ámbito de la CABA, hasta tanto no se cumplimente la meta del 75% establecida para el año 2017.

Año	Toneladas de RSU enterradas por día	Porcentaje
2010	2.872	30%
2012	2.052	50%
2017	1.026	75%

Cuadro: Cronograma de metas establecidas por la Ley 1854

El proceso de redacción de la Ley 1854 se realizó en un marco de gran participación que, entre otras cosas, dejó como producto la Comisión Asesora Permanente, creada por el artículo 10° de la Ley y puesta en funcionamiento por el artículo 50° de su Decreto Reglamentario N° 639/GCBA/07 en el año 2007. Responde a la necesidad de articulación entre el Estado y los distintos sectores de la sociedad para implementar una política pública ambiciosa que requiere del compromiso amplio de la sociedad. El principal objetivo del espacio es el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de la normativa, a la vez que funciona como un espacio de consulta en el que el Estado puede recibir recomendaciones no vinculantes.

La comisión está presidida por el Ministro de Ambiente y Espacio Público del GCBA y conformada por representantes de los distintos sectores, entre los que se encuentran universidades y centros de investigación científica, asociaciones de trabajadores y de empresarios dedicados a la industria del reciclado, organizaciones no gubernamentales cuyo objetivo es promover el desarrollo sustentable, y representantes de las Cooperativas de Recuperadores Urbanos.

Durante el año 2007 la Comisión funcionó bajo la lógica del trabajo técnico en subcomisiones y reuniones plenarios a las que asistía el Ministro de Ambiente y Espacio Público. El responsable de la cartera recibía directamente de los miembros de la Comisión los cuestionamientos y sugerencias trabajadas en las subcomisiones y daba cuenta de los avances en el cumplimiento de la normativa. Con el cambio de autoridades en el Gobierno de la Ciudad, la Comisión cambió su lógica de participación y derivó en una instancia meramente informativa. Después de 8 meses ininterrumpidos de

funcionamiento y bajo la Resolución N° 756/8 del Ministerio de ambiente y Espacio Público, el 27 de mayo de 2008 se impuso unilateralmente una nueva reglamentación ⁴. Este nuevo reglamento desconoció el anterior consensuado por las partes participantes de la comisión, que estuvo en vigencia desde su creación en mayo de 2007 (Exp. N° 3639707). De esta forma se ignoró el trabajo realizado en forma conjunta entre el Gobierno de la Ciudad y la sociedad civil durante casi un año.

Las organizaciones integrantes de la comisión perdieron la posibilidad de brindar sus aportes y de realizar sus cuestionamientos a la autoridad lo que, sumado a un mal abordaje de la conflictividad en torno a la recolección diferenciada, generó el vaciamiento de esta instancia. Es así como durante 2008 sólo se realizaron 4 reuniones plenarias y las organizaciones fueron desertando hasta que la Comisión fue cerrada.

En el año 2012 reinició sus actividades luego de un impasse, a partir del pedido de las ONG a fin de 2011⁵. Este también fue un año marcado por el conflicto en torno a la basura que afectó en numerosas ocasiones la recolección. A lo que se sumó la incertidumbre sobre la posibilidad de contar con un lugar de destino final para los residuos que se generan en la ciudad en un mediano plazo.

En el año transcurrido desde la reactivación de la Comisión Basura Cero, sucedieron tres acontecimientos a destacar:

- 1) *La negociación en torno a la disposición final de los RSU de la CABA, que se dio entre el GCBA y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aire;*
- 2) *El llamado a licitación del servicio público de higiene urbana (fracción húmedos) de la ciudad;*
- 3) *La firma de contratos entre GCBA y las cooperativas de recuperadores urbanos para la prestación del servicio de recolección de RSU secos.*

1) Negociación en torno a la disposición final de los RSU de la CABA:

A partir de una carta del Gobernador de la Provincia en torno al límite del relleno sanitario de Norte III, el GCBA inició conversaciones con la Provincia de Buenos Aires sobre el volumen de residuos que podría disponer en dicho lugar desde finales del 2012, y avanzar de este modo en la implementación de la ley 1.854. Es así que el 12 de diciembre de 2012 los gobiernos de la CABA y la provincia de Buenos Aires firmaron un Acta Acuerdo por el que la Ciudad se comprometió a metas y plazos para la reducción de toneladas de RSU enviados a la CEAMSE tomando como base las 6.000 toneladas diarias enterradas durante 2012 ⁶.

El compromiso asumido por el Jefe de Gobierno, cuenta con el antecedente del acuerdo firmado a mediados de 2011 ante Greenpeace a través del cual Macri se comprometió a ejecutar acciones y medidas concretas tendientes a reducir los residuos enviados a rellenos mediante su gestión integral establecida por la Ley de Basura Cero. El nivel de cumplimiento del acuerdo evaluado por la ONG es bajo, sobre todo en lo referente a separación domiciliar en barrios testigo como Núñez y Monte Castro ⁷.

Mes	Toneladas de RSU enterradas por día	Porcentaje
Enero 2013	5.400	10%
Marzo 2013	4.280	29%
Julio 2013	4.150	31%
Noviembre 2013	3.350	44%
Junio 2014	1.350	78%

Cuadro: Reducción de entierro de RSU comprometida por el GCABA ante la Provincia el 12 de diciembre de 2012.

Asimismo ambos gobiernos acordaron que el cumplimiento del acuerdo sea auditado por una Comisión de Seguimiento conformada por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) y la Agencia de Protección Ambiental de la CABA (APRA), con un control quincenal, computando los envíos que el Gobierno de la Ciudad hubiera efectuado durante el período inmediato anterior.

Para el caso de incumplimiento de las metas de reducción comprometidas por el Gobierno de la Ciudad, se convino que se rechazaría válidamente el ingreso de los camiones conteniendo RSU generados en la CABA que excedieran el tonelaje allí comprometido, ya sea en la estación de transferencia o en el relleno sanitario. Sin embargo, al no haber llegado a la meta estipulada para Noviembre de 2013, cambiaron el criterio aceptando como crédito la cantidad de residuos que se enterraron por debajo de las anteriores metas.

2) Llamado a Licitación del Servicio Público de Higiene Urbana (fracción húmedos):

El 17 de enero de 2013 se realizó la audiencia pública para el -"Análisis de los proyectos de Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la Contratación del Servicio Público de Higiene Urbana-Fracción Húmedos". Asistieron varios de los miembros del grupo de ONG, que hicieron observaciones al pliego de licitación, entre ellas:⁸

- Dos cuestiones centrales: respecto de la gestión integral, y respecto de la prueba de la contenerización se manifestó preocupación por un modelo insuficientemente probado, con interrogantes respecto de la gestión y del mantenimiento.

- La creación de Programas de Acción Social con el objetivo de sostener la higiene urbana e inducir a las buenas prácticas en el manejo de los residuos sólidos en las villas.

- La necesidad de contar con más precisiones acerca del Plan de Relaciones con la Comunidad reclamando un mayor y mejor desarrollo de acciones vinculadas con la concientización

- La necesidad de reformular el Observatorio Ambiental como Observatorio de Higiene Urbana

- La necesidad de equilibrar los recursos destinados al servicio de recolección de la fracción de secos con los destinados al servicio de recolección de húmedos

- El reclamo de una verdadera planificación, la refuncionalización del Ente de Higiene Urbana (Zona V), una mejora en el Servicio de Inspección y por ende, en la calidad de la prestación

- Asimismo, se destacó los espacios de diálogo generados, la aprobación de la Ley N° 4.120 (Nuevo Marco Regulatorio del Servicio) y la formalización de los recicladores urbanos.

3) Contratos de Recolección de los Residuos Secos:

Tras casi tres años de haber lanzado un Concurso Público para la recolección de RSU secos, el 3 de enero de 2013, el MAyEP firmó contratos con las 12 cooperativas adjudicadas por el mismo. Estos contratos ordenan el trabajo de formalización de los recuperadores urbanos que se venía realizando desde la sanción de la Ley 992 y reafirmado en la Ley 1.854, que establecieron la prioridad de las cooperativas para la recolección de RSU secos y la inclusión de los recuperadores urbanos en la prestación de este Servicio Público.

A partir de la firma de los contratos, las 12 cooperativas son las responsables formales, en concurrencia con el GCBA, de recolectar los RSU secos en las zonas de la ciudad definidas por el Concurso.

Para poder llevar a cabo el Servicio Público de recolección, el Estado es responsable de otorgar a las cooperativas: centros verdes para organizar el material reciclable para la venta, camiones para realizar la logística, capacitación en distintas áreas y material para realizar la comunicación en las zonas en las que prestan servicio. Asimismo los socios de las cooperativas deben recibir uniformes, incentivos económicos por realizar su tarea en el marco de reglas, seguro de accidentes personales, obra social, monotributo social y la posibilidad de una guardería para sus hijos.

A la fecha, resaltamos que muchas de las condiciones estipuladas en estos contratos no han sido cumplidos por el GCBA, marcando que aún no tienen una asignación presupuestaria que los contemple explícitamente. En este sentido, debe señalarse como un punto de altísima preocupación para la implementación de la Ley 1854, los niveles absolutamente desproporcionados de inversión entre el Servicio Público de Recolección de Secos y los destinados al Servicio Público de Higiene Urbana (fracción húmeda). El proyecto de presupuesto de 2014 destinado al Servicio de recolección de húmedos (que envía la recolección a entierro) supera los 3.800 millones de pesos, mientras que el presupuesto destinado a las políticas sustentables para la recolección de secos, expresado en la inversión para la Dirección General de Reciclado, es tan sólo de 470 millones de pesos. De la misma forma, es igualmente preocupante que a doce meses de firmados los contratos entre las cooperativas y el GCBA no se hayan acordado entre ambos los planes de trabajo para garantizar la plena implementación de éstos en todo el ámbito de la CABA.

3) Funcionamiento de la comisión:

El 31 de mayo de 2012 en una reunión preparatoria se compartió una presentación en powerpoint sobre el Master Plan de RSU del GCBA, se revisó el reglamento de la Comisión y se acordó la forma de elección de los representantes por sector.

El 2 de Agosto de 2012 se realizó la elección de los representantes por sector luego de una convocatoria abierta realizada por el MAyEP. Cada sector se reunió por separado para realizar la elección y se volcaron los resultados en actas. Los representantes tienen su mandato por un lapso de 2 años.

Son representantes titulares y suplentes del grupo de ONG, respectivamente, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Greenpeace, Fundación Avina, Fundación Ciudad, Fundación Vida y Esperanza y Fundación Garrahan y cumple el rol de facilitador la Fundación Cambio Democrático.

Se convocaron reuniones ordinarias bimensualmente los días: 23 de Octubre y 17 de diciembre de 2012, 28 de febrero, 22 de abril, 25 de junio, 10 de septiembre y 21 de noviembre de 2013 y una reunión extraordinaria el 21 de mayo de 2013. Estas reuniones se estructuraron desde el principio a partir del Plan Maestro del MAyEP y comenzaron en todos los casos con el monitoreo de las toneladas enterradas por la ciudad en el relleno sanitario de la CEAMSE⁹.

Por otro lado se intentó – sin éxito - que todos los sectores presentaran postulantes para mantener reuniones por áreas técnicas (basadas en los 5 ejes del Plan Maestro), por lo que se optó finalmente por convocarlas en calidad de *reuniones temáticas*. Durante el año 2012 se realizaron varias reuniones sobre el Área de Comunicación y a fin de año se realizó una sobre Indicadores.

En función de que se carecía de un documento base que reflejara un plan integral, las ONG presentaron un pedido de información para contar con esta planificación en detalle y por escrito. Este pedido fue respondido por el MAyEP con un documento y varios anexos para cada uno de los ejes, lo que brindó mucha información. Fue entonces que resultó notoria la falta de un plan integral desarrollado y coherente.

En febrero de 2013 asumieron nuevas autoridades en la Subsecretaría de Higiene Urbana, lo que incidió en demoras y reacomodamientos en la dinámica de la Comisión. Los nuevos funcionarios son Edgardo Cenzón, como Subsecretario; Mariano Campos, Director General de Limpieza; Javier Ureta, Director General de Reciclado; Thierry Decoud, Director General de Tratamiento y Nuevas Tecnologías.

Durante 2013 se realizaron reuniones sobre las siguientes Áreas: Tratamiento, Compostaje, Indicadores y Comunicación.

El 10 de septiembre de 2013 se realizó una jornada de trabajo en la que, además de la reunión ordinaria, se realizó un balance del primer año de la comisión. Durante el desarrollo de la misma, el MAyEP recibió propuestas para mejorar su funcionamiento desde los distintos sectores priorizándose conjuntamente los temas a tratar para el segundo año.

4) Temas monitoreado en el año de trabajo en la Comisión:

- Reciclado:

A la fecha, todos los compromisos que asumió el gobierno por los contratos firmados, se están implementando muy parcialmente. Durante el año 2012 el Gobierno inauguró dos centros verdes, uno en Barracas y otro en Núñez, que se sumaron a los ya existentes¹⁰. Sin embargo, expresamos una profunda preocupación por el estado en que han sido inaugurados, particularmente el Centro Verde de Núñez. Al momento de su apertura el Centro no contaba con las condiciones mínimas de salubridad, higiene y operatividad, como son las instalaciones de luz, agua y gas y la obra civil no era apta para la actividad con maquinaria. Actualmente, casi un año después, se están realizando obras para hacer operativo el lugar. Esto implica más gastos de recursos públicos y un retraso importante en el avance del sistema de recolección diferenciada de los RSU secos.

En 2013 no se ha inaugurado ningún centro verde, pese a los compromisos por contrato. Por otro lado, algunas de las ONG realizaron visitas a los distintos centros, registrando la necesidad de mejorar sus equipamientos para poder procesar volumen de material reciclable que produce la ciudad, así como mejorar sus condiciones de higiene y seguridad. El Gobierno informó que está llevando a cabo licitaciones para la compra de equipos, como cintas de selección y enfardadoras. Asimismo, realizó una consultoría con el fin de mejorar el rendimiento de los predios. Pero hasta la fecha estos compromisos no se han concretado y la realidad es que la infraestructura productiva existente en la Ciudad y disponible para la prestación del servicio por parte de las cooperativas, es marginal en relación a los volúmenes de materiales reciclables que genera la CABA.

Desde las ONG se ha insistido en la necesidad de contar con indicadores precisos de la cantidad de material recuperado por este servicio de la ciudad. Hasta el momento el gobierno no cuenta con los datos oficiales de los centros verdes de la ciudad y sólo se tienen estimaciones respecto del material que se llevan los recuperadores de las cooperativas que aún no cuentan con centros verdes.

En las últimas reuniones desde la Dirección General de Reciclado (DGREC) se compartieron nuevos proyectos en estado de elaboración. Uno de ellos es el de comenzar a trabajar en el compostaje de los RSU orgánicos a escala comunal y el otro de construir un centro de reciclado y venta social de RSU voluminosos. Además se anunció el comienzo de un servicio de recolección diferenciada de orgánicos en polos gastronómicos, que actualmente lograr abarca 5,6 toneladas diarias de residuos orgánicos que en un futuro próximo pueden ser parte de un proyecto de compostado.

Por otro lado, un proyecto que está en fase de prueba piloto con algunas de las cooperativas que prestan servicio, define al recuperador urbano como Promotor Ambiental. A partir de esto, hoy 500 socios de las cooperativas Amanecer de los Cartoneros, El Ceibo, Las Madreselvas y Recuperadores del Oeste dejaron de recorrer la calle con un carro, para trabajar la relación directa con los generadores en las cuadradas que tienen asignadas, en las que también se ocupan de recolectar los contenedores verdes piramidales. Para ello cuentan con un sueldo fijo y está estipulado

que el material sea vendido colectivamente. Pero este esquema no va a poder ser exitoso en tanto no se equipen los centros verdes, se mejore la logística, se analice cómo mejorar los contenedores verdes y se comunique masivamente.

- Contenedores:

El Master Plan de 2012 preveía llegar a un 76 % de la ciudad contenerizada para RSU húmedos en enero de 2013; incorporando los contenedores negros de carga lateral en la zona servida por el Ente de Higiene Urbana, en micro y macro centro, y en distintas zonas residenciales y de alta densidad. En relación a los contenedores para RSU secos, preveía que para marzo de 2013 el 100 % de la ciudad tendría algún tipo de contenedor verde para que la población pudiese disponer sus residuos en forma diferenciada. Las variantes planificadas eran el reemplazo de las “tapas naranjas” de zonas residenciales por “tapas verdes”, la instalación de contenedores de carga lateral de 3200 lts en zonas de alto tránsito, y campanas verdes en el resto.

A la fecha dicho plan no se ha cumplimentado. En el caso de los contenedores negros (para RSU Húmedos) se ha revisado lo planificado en función de las dificultades presentadas en la contenerización de la zona de micro y macrocentro y a la necesidad de acompañarla intensivamente con comunicación. Cabe destacar que este plan cuenta con una oposición marcada por parte de las cooperativas de recuperadores urbanos, ya que complica su tarea tal como la vienen realizando. Actualmente el gobierno avanza en la zona 2 del servicio de Limpieza (que involucra a las comunas 13 y 14), servida actualmente por AESA. Hoy hay un 64,3 % de la ciudad con contenedores de carga lateral o trasera y estiman que no van a llegar al 78% planificado para diciembre de 2013.

En relación con los contenedores verdes, el gobierno evaluó que la variante verde del contenedor de carga lateral, con una puerta incorporada para que los recuperadores urbanos puedan extraer el material, no dio los resultados esperados. La disposición por parte de la población resultó con mucha mezcla de húmedos y la puerta construida no permitía a los recuperadores extraer el material correctamente. Ante esto dio marcha atrás. Actualmente se están colocando contenedores piramidales (o campanas) en las comunas 13 y 14, con buenos resultados en las muestras de materiales según refieren las cooperativas, pero con mucha vandalización de los mismos.

Cabe destacar por el tema contenedores no se realizó ninguna reunión temática, se lo trató únicamente en las reuniones ordinarias. Desde el sector de las ONG se remarcó la necesidad de consultar los cambios previamente en el ámbito de la comisión y puntualmente se observó que la boca del contenedor verde piramidal resultaría incómoda para el uso cotidiano de la población.

- Tratamiento:

El GCBA comenzó el año 2013 con la inauguración de la planta de tratamiento de residuos húmedos que utiliza el proceso llamado de tratamiento mecánico biológico (MBT), y que cuenta con una capacidad de procesamiento de mil toneladas diarias, recibiendo los residuos domiciliarios generados en la ciudad provenientes del centro de transferencia de Colegiales. Esta planta fue visitada por algunos de los miembros de la comisión. En el marco de las reuniones, el gobierno reconoció que esta planta no está dando los resultados esperados en cantidad de material recuperado y en su funcionamiento. Como consecuencia del mal funcionamiento, el GCBA prevé hacer una nueva inversión millonaria en mejoras técnicas para la planta. Esto se debe a que se trata de una planta pensada para trabajar con residuos preclasificados, lo que fue anticipado por una de las ONG del grupo y cabe como antecedente a la hora de pensar tecnologías de tratamiento de los RSU¹¹.

En septiembre del 2012, se llamó a concurso para la construcción de una planta integral de tratamiento de residuos áridos, restos de obras y construcciones con capacidad de procesar dos mil toneladas diarias. Este concurso fue adjudicado y la planta está prevista para que comience a funcionar en Febrero de 2014. Desde marzo está funcionando una planta móvil provisoria mientras se construye la definitiva. Se ha invitado a los miembros de la comisión a visitar la planta, pero se ha cancelado la visita por parte del gobierno, sin poder concretar aún una nueva cita.

Asimismo, también en septiembre de 2012, el gobierno de la CABA llamó a Concurso Público para la construcción de plantas de tratamiento integral y recuperación de RSU húmedos con una capacidad de procesamiento de tres mil toneladas diarias. Bajo dicho contexto, el grupo de las ONG de la Comisión Basura Cero presentó un documento con el objetivo de analizar el carácter técnico de las 5 (cinco) ofertas que fueron presentadas. La evaluación sólo se refirió a los aspectos técnicos de las propuestas y no sobre la viabilidad económica, los antecedentes de las empresas y/o su carácter patrimonial. Hasta el momento el GCBA no se ha expedido sobre la resolución. Cabe destacar que en la evaluación se desecharon la mayoría de las ofertas ya que contradecían el espíritu de la Ley en cuanto a la prohibición de la incineración en el ámbito de la ciudad.

De las cinco propuestas, una de ellas presenta tecnologías de biodigestión por lo que se la considera en concordancia con la Ley 1854. Otra se consideró que debe ser parcialmente denegada – sujeta a los ajustes correspondientes según la normativa - dado que propone como opcional una tecnología clasificada en la categoría de coincineración (CSR). Y, por último, tres deberán ser denegadas dado que las tecnologías propuestas están clasificadas dentro de las categorías de incineración y/o coincineración contraviniendo el Artículo 7 de la Ley 1854 que establece la prohibición de la combustión de los RSU de la ciudad de Buenos Aires dentro y fuera de su jurisdicción¹².

- Disposición final:

Durante el transcurso del 2013 según las fuentes de la CEAMSE monitoreadas por la APRA y el OPDS, la ciudad ha disminuido progresivamente la cantidad de residuos que van a disposición final, cumpliendo las primeras tres metas del acuerdo celebrado con la Provincia de Buenos Aires en diciembre de 2012. Esto se debió principalmente a la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento MBT en el predio de la CEAMSE y al tratamiento de los RSU áridos. Partiendo de la base de 6000 toneladas diarias en 2012, según el informe de ambos organismos se bajó a 5153 en enero, 5096 en febrero, 4205 en marzo, 4207 en abril, 3966 en mayo, 3820 en junio, 3978 en julio, 3882 en agosto, 3856 en septiembre y 3996 en octubre.

Sin embargo, se reportó a la comisión que fueron enviadas a entierro 3943 toneladas de RSU por la ciudad en la primer quincena de noviembre, lo que indica que no han podido llegar a la cuarta meta de reducción comprometida (3350 toneladas diarias a partir de noviembre de 2013). Esto era previsible dado que no han avanzado lo esperado en el sistema de reciclado. La APRA y el OPDS han definido tomar como crédito para la Ciudad las toneladas que ha enterrado por debajo de lo que fijaban las 3 primeras metas. Esto implica que, en función de mantener el compromiso asumido, se le reconoce a la ciudad un crédito de 66312 toneladas que se irán descontando en la medida que siga incumpliendo con la cuarta meta. Por ejemplo, en Noviembre se le descontaron 17808 toneladas.

Oportunamente la Comisión Asesora desaconsejó un acuerdo de este tipo. Por entender que atenta contra los esfuerzos que la ciudad realiza, desalienta la reducción y compromete el cumplimiento de las metas pautadas.

Por otro lado, el relleno Norte III tenía como término de su vida útil Abril de 2013. Al momento ninguna de las Autoridades de las jurisdicciones (GCCBA y Gobierno de la Prov. de Bs. As.) intervinientes en la CEAMSE, han brindado información sobre cuál es el plan de contingencia para extender la vida útil del relleno sanitario, ni tampoco han expresado cuáles serán los planes a largo plazo para la disposición final. La urgente situación vuelve necesario un debate profundo para arribar a soluciones que abarquen las distintas jurisdicciones implicadas. Ciudad, Provincia y Nación deben generar el espacio de diálogo para abordar la disposición final de los RSU producidos en el Área Metropolitana de Buenos Aires. La ley de presupuestos mínimos de protección ambiental 25916 vigente en la materia, estipula esto mismo.

Según la ley 25.916 son las autoridades competentes a nivel de cada jurisdicción las responsables de la gestión integral de los residuos domiciliarios producidos en su jurisdicción y deben establecer las normas complementarias necesarias para su cumplimiento efectivo. Sin embargo, esta norma también dispone que dichas autoridades podrán suscribir convenios bilaterales o multilaterales, que posibiliten la implementación de estrategias regionales para alguna o la totalidad de las etapas de la gestión integral de los residuos domiciliarios, y que deben promover la valorización de residuos mediante la implementación de programas de cumplimiento e implementación gradual.

Por su parte, la ley 25.916 dispone serios mandatos tanto al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) como a la autoridad nacional, reconociendo la necesidad de su intervención en aras de posibilitar el cumplimiento del mandato legal.

- Comunicación:

Desde octubre de 2012 se realizaron varias reuniones de trabajo con los equipos de Comunicación del MAYEP a las que se incorporó luego la Unidad de Proyectos Especiales Construcción Ciudadana y Cambio Cultural de Jefatura de Gabinete de Ministros. En las mismas, los equipos técnicos presentaron un Brief explicando el espíritu y el foco de la campaña. En base a esto, desde las ONG definimos a través de un documento los primeros principios que deberían regir cualquier campaña masiva para Buenos Aires:

- *La necesidad de que la comunicación sea uniforme, articulada entre las distintas instancias (empresas, cooperativas, escuelas, etc.) y se sostenga en el tiempo*

- *Que plantee la crisis ambiental y el problema social que trae aparejado en el conurbano*

- *Establecer como desafío las metas para la ciudad, que puedan ser seguidas por los ciudadanos para ver resultados (hacer pública la información de los datos de la CEAMSE y otros)*

- *Clarificar el destino del 3% de los contratos de Higiene Urbana destinado a Auditorías sociales, Comunicación y Educación: rubro para 2011 y 2012 y cómo se implementó.*

En febrero de 2013 los responsables de comunicación del MAYEP presentaron a la Comisión Basura Cero la Estrategia de Cambio Cultural de la Ciudad Verde en 3 etapas: Saber, Poder, Querer. Dividieron la campaña en dos objetivos: Ciudad limpia y Ciudad verde. En aquella oportunidad explicaron que progresivamente presentarían las "piezas" de avance. En esta reunión también se compartieron spots realizados en Brasil que destacaban el rol de los recuperadores urbanos¹³. Los mismos fueron tomados en parte por un spot realizado por el gobierno, que no se ha difundido masivamente a la fecha¹⁴.

Durante 2013 el gobierno impulsó la campaña masiva en su objetivo de Ciudad Limpia, mientras que con la campaña de Ciudad Verde avanzó sólo en comunicación directa a través de concientizadores ambientales.

En agosto de 2013, se convocó nuevamente a una reunión sobre Comunicación. Se repasaron las estrategias ya comentadas en encuentros anteriores y como material nuevo, se presentaron las piezas finales para la campaña directa de separación en origen para encargados, administradoras de consorcio y vecinos en la zona piloto de Palermo. Estimaron también que en breve saldrían con afiches en la calle y spots de TV.

En las últimas reuniones temáticas de septiembre y noviembre de 2013 se compartieron números de los avances realizados en la Comuna 14 en la campaña directa para la separación en origen. Comentaron que en diciembre comienza la campaña masiva y que en 2014 el cambio cultural en torno a los residuos será el principal objetivo comunicacional del gobierno.

5) Conclusiones y propuestas

Consideramos que la reactivación de la comisión Basura Cero fue un logro y creemos que puede ser un espacio valioso para acompañar la implementación de la Ley 1854. Aporta desde la transparencia, el monitoreo y la consulta a las acciones que debe llevar adelante el Estado para implementar la Ley. A lo largo de este primer año hubo momentos en los que la lógica de funcionamiento se redujo a la escucha de las decisiones tomadas por el estado y el reclamo y otros en los que se dio un diálogo más concreto y productivo. En los párrafos siguientes destacamos los avances, los pendientes en los distintos temas que abarca la comisión y las propuestas que realizamos para el año que próximo.

- Reciclado y Recuperación:

Desde la Comisión se ha valorado como un avance la firma de contratos con las 12 cooperativas que participaron del Concurso Público para la recolección de RSU secos en toda la ciudad; la inauguración de los centros verdes de Barracas y Núñez. Sin embargo, ni los contratos se han implementado ni los centros verdes cuentan aún con la capacidad para recuperar la cantidad de RSU secos que produce la ciudad.

En líneas generales, señalamos con enorme preocupación la abismal diferencia destinada a la inversión del servicio de la fracción de húmedos que lleva los residuos a entierro, por sobre el magro presupuesto asignado a las políticas sustentables de recolección de secos. *El enorme financiamiento con el que cuenta el servicio para la fracción de húmedos, con su consecuente impacto ambiental, debe reducirse progresivamente por sobre el servicio sustentable del reciclado del seco y la recuperación de la fracción de orgánicos. Este análisis presupuestario debe estar en el centro del debate de los funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente del GCBA.*

Aún falta la definición de indicadores que midan RSU reciclables que se recuperan y los que potencialmente se pueden recuperar, la necesidad de que todas las zonas de la ciudad cuenten con Centros Verdes y que estos tengan mejores condiciones de Higiene y Seguridad y mayor capacidad de recuperación de materiales, así como la necesidad de una inclusión social de nuevos recuperadores al sistema.

Por otra parte, los avances en referencia a la recolección diferenciada de la fracción de orgánicos están en su etapa incipiente. Es necesario que se aumente de manera progresiva las rutas de recolección de la fracción diferenciada de orgánicos (mercados, locales gastronómicos, fabricas alimenticias), dado que la separación inicial selectiva de esta fracción y su recolección de manera diferenciada garantizarán su reinserción al circuito productivo. La recolección separada de la fracción de orgánicos es una medidas necesarias para garantizan la calidad del producto recuperado y las factibilidad de su implementación como futuro compost o fertilizante.

Para 2014 proponemos que la política pública de reciclado de la ciudad se enfoque en garantizar las rutas de recolección de secos en el ámbito de toda la ciudad de Buenos Aires. Poner

en valor el rol del recuperador urbano como servidor público, medir con precisión la cantidad de RSU reciclables que se recuperan y los que potencialmente se pueden recuperar, establecer metas de aumento de la recuperación, y transformar los centros verdes de forma tal que tengan capacidad para la separación y recuperación de todo el material que se produce en la ciudad. Además garantizar y aumentar las rutas y el padrón de establecimientos para la recolección de orgánicos.

- Contenerización:

En este tema se ha avanzado con los contenedores negros de carga lateral en tiempos mucho más lentos de los planificados. No se cumplieron las metas propuestas por el Gobierno de la Ciudad en el Plan Maestro original. Por el lado de los contenedores verdes, no resultó la implementación de los contenedores de carga lateral, y se comenzó a avanzar exclusivamente con las campanas verdes en pruebas piloto. Según el testimonio de cooperativas, estas dan buen resultado en cuanto a la disposición de los vecinos, pero son vandalizadas permanentemente por recuperadores informales.

En tal sentido, este sector sostiene que es imperioso que se realice la cobertura del servicio de contenerización diferenciada en todos los barrios de la ciudad tal cual fue anunciado, para comenzar y dar continuidad a una intensa campaña de comunicación masiva sobre la separación en origen. Mientras no se brinde el servicio diferenciado en el ámbito de toda la ciudad, las campañas de comunicación masivas (que refuercen la comunicación directa) no podrán realizarse.

Por otra parte después de más de 7 años de dislates y proyectos pilotos de contenerización, debe elegirse de una vez por todos los modelos adecuados de contenedores y garantizar que la modalidad elegida al igual que la nomenclatura y colores, tenga permanencia en el tiempo. El constante cambio de contenedores, colores e identificaciones (basura, húmedos, no reciclables, etc), lleva a confundir y desanimar al vecino en el proceso necesario en el cambio de sus de hábitos.

Proponemos que para el año 2014 se garantice la recolección diferencia en el ámbito de toda la ciudad y se sostenga la modalidad elegida. Se intensifique el control en calle y la coordinación del trabajo con las cooperativas y comunas para acordar acciones que reduzcan la posibilidad de vandalismo. Es fundamental el monitoreo y la evaluación para corregir las fallas del sistema a medida que se vaya implementando.

- Tratamiento de RSU:

Valoramos la puesta en marcha de la planta de tratamiento MBT y la planta de áridos inauguradas a lo largo de este período, que recuperan una gran cantidad de residuos cuyo destino era la disposición final.

Las fallas en la planta MBT denotan la importancia de integrar las etapas de separación en origen, disposición en los contenedores y recolección diferenciada en forma previa y obligatoria en vinculación con las instancias aquí estudiadas. De allí que *nuestra propuesta sea el estudio y adopción de tecnologías de tratamiento acordes al escenario regional actual para el cumplimiento del mandato legal.*

Asimismo, consideramos de vital importancia que se promueva la inversión económica en las etapas previas al tratamiento, como son las etapas de separación inicial selectiva y recolección diferenciada, dado que es en esta instancia de la gestión de los RSU, donde se puede maximizar el material recuperable y disminuir lo que se envía a entierro. Luego de un proceso de mixtura de la basura, es muy poco lo que se puede recuperar más allá de las buenas tecnologías de tratamiento que se pretendan aplicar.

En relación al llamado a Concurso Público para plantas de tratamiento de RSU húmedos, sobre el que emitimos opinión oportunamente, aún no se ha emitido un dictamen final por parte de las autoridades. *Es necesario que las medidas que se realicen en relación a este Concurso, o licitaciones futuras, tengan en cuenta el texto legal vigente en la ciudad, esto es la ley de basura cero, que expresamente prohíbe la incineración hasta tanto no se alcance el 75 % de la meta establecida por la propia ley,* momento en el cual recién se podrá evaluar incorporar otras tecnologías, incluida la combustión, siempre y cuando se garantice la protección de la salud de las personas y el ambiente (ver. Art. 54 ley 1854).

En materia de tratamiento *de los residuos orgánicos* es prácticamente nulo lo que se ha avanzado hasta ahora. Esta porción resulta muy importante puesto que constituye un porcentaje muy significativo de los RSU (43%) y su buen aprovechamiento puede significar generación de energía, a través de la producción de biogás y recuperación del material orgánico que puede ser reintegrado al suelo y aprovecharse para recuperación de terrenos degradados.

Proponemos instrumentar mecanismos para generalizar el compostaje domiciliario y un sistema de recolección y tratamiento específico para grandes generadores de residuos orgánicos que permita procesar al menos 500 toneladas/día. Este sistema debería incluir recuperación de energía (biogás).

- Disposición final

La ciudad ha logrado cambiar la tendencia de aumento creciente de los residuos enviados a disposición final, un dato más que positivo dentro de los históricos records de entierro de basura. En los últimos meses se ha logrado disminuir casi en un 35% los residuos enterrados y esta importante disminución corresponde prácticamente a la implementación de la recuperación y tratamiento de áridos, medida que debe destacarse como un gran acierto. Sin embargo, si comparamos las actuales 3943 toneladas enterradas diariamente, todavía dista muy lejos de las 2052 toneladas diarias que establecía para el año 2012 la Ley 1854.

No se pudo alcanzar el objetivo planteado para noviembre de 2013 de enviar a entierro menos de 3350 toneladas de RSU.

También es conocido que en la actualidad, el lugar de disposición final Norte III debería estar finalizando su vida útil, ya que como toda instalación de este tipo tiene una capacidad finita que a la fecha se encuentra agotada. En este sentido, es imperioso que se definan con claridad cuáles serán las medidas de contingencia a implementarse y cuáles serán los planes de disposición final a largo plazo, dado que por más que se lograra cumplir con las metas reducción de la basura establecidas por la Ley, habría un 25% de residuos que deberían ir a disposición final.

En función de lo expuesto, el sector de ONG entiende que ante el estado de emergencia ambiental en la que se encuentran los rellenos sanitarios, se hace imperiosa la necesidad de profundizar el diálogo entre la ciudad y la provincia a los fines de concertar soluciones que apunten al cumplimiento de una gestión integral a nivel metropolitano. También vemos la necesidad de colaboración del Gobierno Nacional, para facilitar el alcance de las soluciones. En tal sentido, apelamos a la profundización del diálogo metropolitano para lograr resolver la disposición final de los residuos a un mediano y largo plazo.

- Comunicación

En materia de comunicación se han logrado algunos avances. Sin dudas, la ley Basura Cero deposita en la ciudadanía un rol fundamental dado que, la separación en origen es una de las condiciones fundamentales para asegurar el éxito de su implementación. Por este motivo, y dada la poca conciencia ambiental que existe en nuestra sociedad en general, el desarrollo de una campaña de concientización masiva y con mensajes claros que apelen a la acción del ciudadano, resulta fundamental para lograr el cambio cultural que se requiere.

En este sentido, si bien vale la pena destacar que el spot desarrollado¹⁵ representa un avance en términos de la claridad del mensaje, creemos que no se le ha dado la suficiente difusión y que podría aprovecharse su potencial comunicacional si se lo difundiera en los medios de comunicación masivos.

Es importante mencionar la necesidad de que la campaña articule con los tiempos de la implementación de la contenerización y la recolección diferenciada, dado que si no, ante la incapacidad de canalizar el impulso de manera inmediata se corre el riesgo de que la campaña pierda efecto. Asimismo, creemos que resulta fundamental que las piezas comunicacionales capaciten al vecino, brindando información precisa sobre qué materiales separar, cómo hacerlo, en qué horarios se hará la recolección, quién la hace, etc.

Por último, desde la Comisión creemos que la campaña de comunicación es una excelente herramienta para visibilizar el rol del recuperador urbano, poniendo en valor su tarea de modo que pueda ser percibido ya no como un trabajador informal sino como parte fundamental de un sistema público de gestión de residuos más sostenible que priorice el recupero y el reciclaje.

- Grandes Generadores

En el marco de las resoluciones 50 y 808 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, los **Grandes Generadores** se encuentran obligados a realizar la separación en origen de los materiales reciclables, formando parte de un sistema que comprende, generación, disposición inicial selectiva junto con recolección y tratamiento diferenciado con el objeto de garantizar la reducción en forma progresiva de la disposición final de los RSU, a través de la minimización de la generación y del reciclado de los mismos.

Proponemos para el 2014 que se haga un mayor seguimiento y control del cumplimiento de la separación en origen de los Grandes Generadores debido a que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la resolución N° 808/GCABA/MMAGC/07, quienes no cumplan serán pasibles de sanciones. Entendemos que hace falta un mayor ordenamiento, estableciendo franjas horarias fijas para llevar a cabo los retiros y de esta forma las empresas puedan organizarse internamente.

- Acceso a la Información presupuestaria

En el marco de lo expuesto a lo largo del informe, *entendemos vital el acceso y la disponibilidad de información vinculada con la formulación y ejecución presupuestaria* (económica y física) de los programas relacionados con la gestión de residuos sólidos urbanos, discriminados por objeto del gasto y ejecución trimestral, incluyendo las modificaciones realizadas en el transcurso del ejercicio presupuestario. En este sentido, sería fundamental, recibir el detalle de las partidas presupuestarias sancionadas por la Legislatura en los meses de enero o febrero del ejercicio vigente, en conjunto con las ejecutadas en el ejercicio vencido.

Tal pedido responde principalmente a la necesidad de contar con datos económicos y físicos sobre el plan de inversiones que el Ministerio pretenda ejecutar, la disponibilidad de fondos destinados a Cooperativas y los parámetros de cumplimiento de los contratos de higiene urbana (fracción húmedos); inspección, auditoria y/o control de dicho servicio; campañas de comunicación y demás estudios; y obviamente su nivel de cumplimiento. Cabe destacar que si bien, esta información debería ser de acceso público, su disponibilidad suele sufrir amplias demoras transformándola en obsoleta al momento de poder analizarla.

Si bien, dicho requerimiento puede responder a un primer mecanismo de transparencia, publicidad e información pública, en lo relativo con la gestión de residuos en la Ciudad, más allá de los demás disponibles en el marco de esta Comisión de Basura Cero, *resultaría fundamental establecer un instrumento de contacto permanente, preferentemente virtual y de amplio acceso, a los efectos de disponer en él todos los parámetros e indicadores disponibles, y demás información de importancia.*

En relación al *funcionamiento de la Comisión nuestras propuestas al gobierno para 2014* son:

1. Presentar un documento desarrollado del Plan Integral Gestión de Residuos 2014/2015 y un Plan de trabajo Anual 2014 desglosado por eje temático, con presupuesto asignado por eje.

2. Definir metas en relación a cada eje de trabajo.

3. Desarrollar Indicadores de seguimiento de estas metas. A modo de ejemplo:

- Cantidad de RU incorporados/formalizados
- Cantidad de escuelas concientizadas sobre separación en origen
- Cantidad de toneladas recuperadas total y segregadas por material
- Cantidad de contenedores dispuestos
- Presupuesto ejecutado por eje

4. Desarrollar la dinámica de la Comisión en seguimiento de los avances de los distintos ejes en función del plan presentado.

5. Presentar Informes semestrales con los avances alcanzados por eje.

6. Estructurar el Observatorio de Higiene Urbana como espacio de seguimiento ciudadano de la gestión de residuos, articulado con el trabajo de esta comisión y dando participación a las comunas ya que tienen competencias concurrentes según la ley 1777.

7. Publicación de las minutas reunión de la Comisión Basura Cero en el Observatorio para dotar de mayor visibilidad el trabajo compartido.

Referencias

1. Greenpeace: "Impactos de los RSU de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los rellenos sanitarios del Conurbano Bonaerense". Actualización 2008. <http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/report/2008/10/impacto-de-los-residuos-de-la.pdf>
2. FARN. Informe Ambiental Anual: La crisis en el manejo de los residuos sólidos urbanos en el área metropolitana: reclamo social, realidad contundente y necesidad en el compromiso de las autoridades para la implementación de una gestión integral.
3. "Acuerdo entre Macri y Scioli: la Ciudad pagará un 20% más por la basura que manda al GBA", Clarín, agosto de 2008. <http://edant.clarin.com/diario/2008/08/16/laciudad/h-01738838.htm>
4. Greenpeace: "Respuesta al "Informe Anual de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del GCABA. Ley N° 1.854. AÑO 2008" Pág. 24. <http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/report/2009/5/respuesta-informe-ley-1854-leg.pdf>
5. Ver carta en http://www.farn.org.ar/wp-content/uploads/2012/07/Carta-Corcuera_Santilli.pdf
6. "Macri acordó con Scioli bajar la basura que manda al GBA", Clarín, diciembre de 2012. http://www.clarin.com/politica/Macri-acordo-Scioli-basura-GBA_0_823117681.html
7. Ver compromiso y nivel de cumplimiento en: <http://www.greenpeace.org/argentina/es/Paginas/compromisos-basura/>
8. Ver versión taquigráfica de la Audiencia en <http://www.residuosurbanos.org.ar/?p=1368>
9. Las actas de estos encuentros se publican en: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/med_ambiente/apra/des_sust/consumo_sust/basura_cero.php
10. Los que ya estaban en funcionamiento son: Retiro "El Ceibo", Villa Pueyrredón "El Álamo" (actualmente en proceso de relocalización por una obra vial), Barros Pazos "Recuperadores del Oeste", Janner y Varela "Recolectores del Oeste".
11. "Greenpeace: el tratamiento de residuos urbanos sin aplicación de Basura Cero, es una solución falsa". <http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias/Greenpeace-el-tratamiento-de-residuos-urbanos-sin-aplicacion-de-Basura-Cero-es-una-solucion-falsa/>
12. Ver documento en <http://losverdes.org.ar/nuevo/wp-content/uploads/2013/07/OBSERVACIONES-A-LAS-PROPUESTAS-PARA-TRATAMIENTO-INTEGRAL-Y-RECUPERACION-DE-RSU-ONGs.pdf>
13. Video desarrollado en el marco de CataAcao, el proyecto que lleva adelante el equipo de Avina Brasil en alianza con el BID/FOMIN, Coca-Cola, el Ministerio de Desarrollo Social y el Movimiento Nacional de Catadores. Ver <http://vimeo.com/54613773> y <http://vimeo.com/54613774>
14. Ver http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=EAQSlu2NLEs
15. Ver http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=EAQSlu2NLEs

